

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

**DECRETO:**

Visto el Informe del Director General de Recursos Humanos de fecha 18 de Octubre en el que se indica:

**PRIMERO.-** Que en la Junta de Gobierno Local de 29 de Junio de 2018 se aprobaron las bases de convocatoria para la elaboración de una Bolsa de Empleo Temporal de Técnico/a de Grado Superior de Patrimonio, correspondiente al subgrupo A1.

**SEGUNDO.-** Que mediante Resolución de Alcaldía nº 2018/3951 de 24 de Julio de 2018 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la elaboración de la mencionada bolsa de empleo.

**TERCERO.-** Que finalizado este proceso selectivo, en el Acta del Órgano de Selección de 4 de Octubre de 2018, publicado mediante anuncio del Órgano de Selección de fecha 9 de Octubre de 2018 el Órgano de Selección propone la constitución de la siguiente Bolsa de Empleo y nº de orden de acuerdo a las bases de convocatoria:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1º	ARCONADA AGUILERA, ESTHER	18,23
2º	MARTIN MISOL, SUSANA	12,40
3º	DUQUE PEREZ, FRANCISCO	11,55

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal de Técnico/a de Grado Superior de Patrimonio, con el siguiente nº de orden:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	ARCONADA AGUILERA, ESTHER
2º	MARTIN MISOL, SUSANA
3º	DUQUE PEREZ, FRANCISCO

Código Seguro de Verificación	IV6SU2BO3LW6KXOTXQ5ECMLGCG	Fecha	24/10/2018 15:53:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SU2BO3LW6KXOTXQ5ECMLGCG	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SUDLYFHRO5ZFKWYGGJSAI	Fecha y Hora	25/10/2018 09:07:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SUDLYFHRO5ZFKWYGGJSAI	Página	1/2



**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.


Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

**Alcalde-Presidente.**  
**D. Francisco Javier Ayala Ortega**

**Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local**  
**D<sup>a</sup> Helena Matoses Córdoba**

Código Seguro de Verificación	IV6SU2BO3LW6KXOTXQ5ECMLGCQ	Fecha	24/10/2018 15:53:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	HELENA MATOSES CORDOBA (ORGANO APOYO JUNTA GOBIERNO)		
Firmante	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SU2BO3LW6KXOTXQ5ECMLGCQ	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV6SUDLYFHRO5ZFKWYGGJJSIAI	Fecha y Hora	25/10/2018 09:07:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	SELLO ELECTRONICO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6SUDLYFHRO5ZFKWYGGJJSIAI	Página	2/2

